

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 19 de junio de 2018
P.I.E. N° 712/2018-2019



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, para que el Señor Ministro de Relaciones Exteriores, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe si el Sr. Luis Sánchez Gómez Cuquerella ocupó algún cargo en el Ministerio de Relaciones Exteriores, de ser así, detalle qué cargo o cargos ocupó, la fecha de inicio y conclusión de sus funciones así como el salario que percibió. Remita documentación de respaldo.--- 2. Informe si el Sr. Luis Sánchez Gómez Cuquerella ocupó algún cargo de representación diplomática (embajador, cónsul, encargado de negocios u otros) fuera de Bolivia, ya sea en un estado y/u organismo internacional, de ser así, informe en qué país estuvo fungiendo las funciones referidas detallando, la fecha de inicio y conclusión de sus funciones, así como el salario que percibió. Remita documentación de respaldo.--- 3. En virtud a la pregunta 1 y 2, remita la hoja de vida (currículum) acompañado de la documentación que acredite la misma del Sr. Luis Sánchez Gómez Cuquerella.-- 4. De la pregunta precedente (3), acompañe copia de la documentación que se requiere para el acceso al desempeño de funciones públicas en virtud al artículo 234 de la norma suprema del ordenamiento jurídico boliviano al momento de ocupar algún cargo dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia del Sr. Luis Sánchez Gómez Cuquerella.--- 5. Informe, qué cursos de postgrado y/o especialización en materia diplomática acreditó el Sr. Luis Sánchez Gómez Cuquerella. Remita documentación de respaldo.--- 6. Informe si el Sr. Luis Sánchez Gómez Cuquerella pasó cursos superiores correspondientes a la carrera diplomática para ejercer cargos en la Cancillería del Estado Plurinacional de Bolivia, de ser así, remita documentación de respaldo.--- 7. Informe si el Sr. Luis Sánchez Gómez Cuquerella hizo la respectiva homologación y/o revalidación de su título de profesional, de ser así, detalle los extremos. Se le solicita adjuntar la documentación que respalde sus respuestas.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Lineth Guzman Wilde
**PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO

Sen. Erwin Rivero Ziegler
TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Estado Plurinacional de Bolivia



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CLASIFICACIÓN: **MUY URGENTE**
GM-DGAJ-UAJ-Cs-1693/2018

La Paz, 13 JUL 2018

Hermano:

Evo Morales Ayma

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Palacio de Gobierno.-

REF.: PETICIÓN DE INFORME ESCRITO PIE N° 712/2018-2019

Hermano Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a usted, a objeto de referirme a la Petición de Informe Escrito PIE N° 712/2018-2019 de 19 de junio de 2018, con fecha de recepción de 26 de junio de 2018, presentada por la Presidencia de la Cámara de Senadores, a requerimiento del Senador Yerko M. Núñez Negrette.

Al respecto y de acuerdo al cuestionario propuesto, cumplo en informar:

1. Informe si el Sr. Luis Sánchez Gómez Cuquerella ocupó algún cargo en el Ministerio de Relaciones Exteriores, de ser así, detalle qué cargo o cargos ocupó, la fecha de inicio y conclusión de sus funciones así como el salario percibido. Remita documentación de respaldo.
2. Informe si el Sr. Luis Sánchez Gómez Cuquerella ocupó algún cargo de representación diplomática (embajador, cónsul, encargado de negocios u otros) fuera de Bolivia, ya sea en un Estado y/u Organismo Internacional, de ser así, informe en qué país estuvo fungiendo las funciones referidas detallando, la fecha de inicio y conclusión de sus funciones, así como el salario que percibió. Remita documentación de respaldo.

RESPUESTAS A PREGUNTAS 1 Y 2

Con relación a las interrogantes formuladas, corresponde señalar que el Sr. Luis Sánchez Gómez Cuquerella ocupó el cargo de Consejero de la Misión Diplomática del Estado Plurinacional de Bolivia acreditado en la República Italiana, desde el 10 de octubre del año 2013 hasta el 29 de septiembre de 2017, percibiendo un sueldo de Bs. 20.448.48 (Veinte mil cuatrocientos cuarenta y ocho 48/100 Bolivianos). Se adjunta documentación de respaldo en el Anexo I y II

3. En virtud a la pregunta 1 y 2, remita la hoja de vida (currículum) acompañado de la documentación que acredite la misma del Sr. Luis Sánchez Gómez Cuquerella.

RESPUESTA

Al respecto, no corresponde remitir la documentación solicitada, toda vez que en virtud del Inciso a), Artículo 45 del Decreto Supremo N° 26115, esta tiene carácter confidencial.

4. De la pregunta precedente (3), acompañe copia de la documentación que se requiere para el acceso al desempeño de funciones públicas en virtud al Artículo 234 de la Norma suprema de Ordenamiento Jurídico boliviano

